



CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 22-99

En Concepción, LUNES TRECE DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; concurren el Vice-Rector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe.

Asisten los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Agronomía; Ingeniería Agrícola; Medicina Veterinaria; y Dirección Unidad Académica Los Angeles **asisten** los Sres. JOSE PARILO V. (Vicedecano); LUIS SALGADO S. (Vicedecano); PATRICIO ORELLANA B. (Vicedecano); y RUBEN CABALIN C. (Director del Depto. de Topografía), respectivamente.

Invitados : Sr. Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Excusas : Sr. Alejandro Santa María Sanzana, Director General del Campus Chillán ; Srta. Olga Mora Mardones, Decano Facultad de Ciencias Sociales; y Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe Carrera Arquitectura.

TABLA

- Aranceles de Pregrado, año 2000.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.



UNICO PUNTO DE LA TABLA : ARANCELES DE PREGRADO, AÑO 2000.

El Sr. Rector señala, que la propuesta referida al punto se caracteriza por ser bastante conservadora y ha tomado en consideración diversos factores, como son los antecedentes de otras Universidades sobre esta materia, la situación de los alumnos y la sensibilidad que en estos mismos produce el porcentaje de aumento de los aranceles y el reajuste de remuneraciones del sector público. Se refiere en forma general a los indicados factores.

Así explica, que la propuesta considera : a.- Para los alumnos antiguos un 2,9% (IPC estimado) de reajuste en los aranceles de las carreras. b.- Para los estudiantes que ingresan a primer año el año 2000, se contempla un aumento real de 2% sobre el IPC estimado en 2,9%, quedando en un 4,9%; y que se aplicará a 14 carreras, las cuales son: Arquitectura, Agronomía, Auditoría, Bioquímica, Geología, Ingeniería Civil primer año, Ingeniería Civil Agrícola, Ingeniería Comercial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Matemática, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología y Química y Farmacia. c.- El resto de los alumnos que ingresan a primer año, tendrían un 2,9% de reajuste en los aranceles de las carreras. d.- La cuota básica de matrícula sube de \$ 45.000.- a \$ 54.000.-

Connota además, las razones que se tuvieron en cuenta en la estimación del IPC, como también ciertos aspectos del diferencial que podría producirse cuando se cuente con el IPC real. Se detiene luego en los ingresos que se recaudarían por este concepto.

A continuación, ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P., quien se refiere al valor de las carreras, dando lectura a los aranceles que se detallan a continuación.

PROPOSICION DE ARANCELES DE PRE GRADO
PRIMEROS AÑOS 2000

Carreras con Incremento Nominal de 4,9%

Carreras	Aranceles en M\$		Cantidad Alumnos	% sobre Total Univ.
	Actual	Propuesto		
Arquitectura	1.165	1.222	50	1,43%
Agronomía	1.165	1.222	85	2,43%
Auditoría	810	850	182	5,20%
Bioquímica	1.165	1.222	46	1,31%
Geología	1.165	1.222	39	1,11%
Ing. Civil 1 año	1.275	1.337	562	16,05%
Ing. C. Agrícola	1.165	1.222	70	2,00%
Ing. Comercial	1.275	1.337	135	3,85%
Ing. Forestal	1.275	1.337	100	2,86%
Ing. Matemática	1.027	1.077	45	1,28%
Medicina	1.752	1.838	108	3,08%
Nutrición y Dietética	810	850	46	1,31%
Odontología	1.752	1.838	83	2,37%
Química y Farmacia	1.165	1.222	85	2,43%
Sub - Total			1.636	46,72%



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Carreras con Incremento Nominal de 2,9% (IPC)

Carreras	Aranceles en M\$		Cantidad Alumnos	% sobre Total Univ.
	Actual	Propuesto		
Bachillerato	810	833	30	0,86%
Biología	1.027	1.057	80	2,28%
Biología Marina	1.165	1.199	65	1,86%
Cs. Políticas	810	833	60	1,71%
Derecho	1.275	1.312	135	3,85%
Enfermería	1.027	1.057	109	3,11%
I.E. Agroindustrias	810	833	60	1,71%
I.E. Geomensura	810	833	63	1,80%
I.E. Forestal	810	833	40	1,14%
Lic. Mus. Canto, G. Piano	810	833	0	0,00%
Lic. Artes Plásticas	810	833	30	0,86%
Lic. Ciencias	810	833	90	2,57%
Med. Veterinaria	1.275	1.312	85	2,43%
Obstetricia	1.027	1.057	82	2,34%
Pedagogías	740	761	621	17,73%
Periodismo	1.165	1.199	40	1,14%
Psicología	1.165	1.199	48	1,37%
Químico Analista	810	833	39	1,11%
Servicio Social	810	833	72	2,06%
Sociología	1.027	1.057	64	1,83%
Trad. Id. Extranjeros	810	833	53	1,51%
Sub - Total			1.866	53,28%
TOTAL UNIVERSIDAD			3.502	100,00%

Además, señala que la cuota básica para este año, se incrementa de \$ 45.000.- a \$54.000.-, y que es cancelada una sola vez por los alumnos que ingresan a la Universidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el tema intervienen los Decanos Sres. Calvo, Quadri, Saavedra (Carlos), Saavedra (Juan), Drake, Enríquez, Escobar, Alegría, y los Vicedecanos Salgado y Orellana, produciéndose un intercambio de opiniones y alcances, que abordan principalmente los siguientes tópicos: se aclaró que no se encuentran asociados los aumentos de aranceles con los procesos de autoevaluación; se debe aprovechar que los aranceles de las Pedagogías se ubiquen en el mismo valor al menos, que las becas que destina el Gobierno a estas carreras, determinándose que en la actualidad ello no era posible por la falta de indicadores y de estudio necesario para igualar el arancel con las becas (se explicó que en la actualidad de aplicarse esa modalidad, se produciría un arancel diferenciado entre las pedagogías con las demás carreras); la conveniencia de homologar las Ingenierías a un solo valor; el de fijar un mismo arancel único para las carreras del Campus Chillán; que la cuota básica se aplique sólo a los alumnos nuevos y que respecto de los antiguos, éste costo se le cargue en el incremento adicional sobre el IPC, aclarándose que esta modalidad provocaría una gran distorsión, debido a los componentes que tiene esa cuota y el destino que implican esos fondos (seguro estudiantil, Federación de Estudiantes; que la propuesta denota términos muy conservadores en los aumentos de arancel de las carreras (situación de las Facultades de



ACTA APROBADA
CON FECHA
18 ENE 2000
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Ciencias Económicas y Administrativas y Medicina); que el tema de los aranceles no soluciona la crisis que presenta actualmente el sistema de financiamiento de la educación superior y que su remedio debe buscarse a través de un sistema distinto y de fondo al que hoy existe (ejemplo, impuesto a la renta); sobre los diversos aspectos que plantea el sistema de aranceles diferenciados y la postura que se presenta al respecto con las Federaciones de Estudiantes.

El Sr. Rector, hace un análisis comparativo respecto de otras Universidades concerniente a este tema, dando los índices mayores y menores de las distintas carreras. Por otra parte señala, que esta alza de aranceles debe ser paulatinamente y en forma progresiva, de manera de no producir impacto en el sector estudiantil. Enfatiza sobre la necesidad de llevar adelante un cambio en el actual sistema de financiamiento de la educación superior.

A continuación, somete a aprobación la propuesta sobre aranceles para el año 2000, haciendo la prevención que el Consejo Académico debe tomar sólo conocimiento de la propuesta, ya que estatutariamente corresponde ser resuelta en forma definitiva por el Directorio.

ACUERDO 59-99 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, tomar conocimiento de la siguiente propuesta de aranceles para el año 2000:

1. Para los alumnos antiguos un 2,9% (IPC estimado) de reajuste en los aranceles de las carreras.
2. Para los estudiantes que ingresan a primer año el año 2000, se contempla un aumento real de 2% sobre el IPC estimado en 2,9%, quedando en un 4,9%, y que se aplicará a 14 carreras, las cuales son : Arquitectura, Agronomía, Auditoría, Bioquímica, Geología, Ingeniería Civil primer año, Ingeniería Civil Agrícola, Ingeniería Comercial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Matemática, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología y Química y Farmacia.
3. El resto de los alumnos que ingresan a primer año, tendrán un 2,9% de reajuste en los aranceles de las carreras.
4. La cuota básica de matrícula se fija en \$ 54.000.-

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.